

**COLECCIÓN JURÍDICA GENERAL**

# Interpretación del contrato en el Código civil español

**CARLOS ROGEL VIDE**  
Catedrático emérito de Derecho civil  
Universidad Complutense de Madrid

**REUS**  
EDITORIAL

# COLECCIÓN JURÍDICA GENERAL

## TÍTULOS PUBLICADOS

- El incumplimiento no esencial de la obligación**, *Susana Navas Navarro* (2004).
- Derecho nobiliario**, *Carlos Rogel Vide (Coord.)* (2005).
- La liberalización del ferrocarril en España. Una aproximación a la Ley 39/2003, del Sector Ferroviario**, *José Antonio Magdalena Anda (Coord.)* (2005).
- Derecho agrario**, *Carlos Vattier Fuenzalida e Isabel Espín Alba* (2005).
- Matrimonio homosexual y adopción. Perspectiva nacional e internacional**, *Susana Navas Navarro (Directora)* (2006).
- Democracia y derechos humanos en Europa y en América**, *Amaya Úbeda de Torres* (2006).
- Derecho de obligaciones y contratos**, *Carlos Rogel Vide* (2007).
- Comentarios breves a la Ley de arbitraje**, *Ernesto Díaz-Bastien (Coord.)* (2007).
- La figura del Abogado General en el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas**, *Rosario León Jiménez* (2007).
- Estudios de Derecho Civil**, *Carlos Rogel Vide* (2008).
- Código civil concordado con la legislación de las Comunidades Autónomas de Galicia, País Vasco, Navarra, Aragón, Cataluña y Baleares**, *Carlos Rogel Vide (Coord.)* (2008).
- Los créditos contra la masa en el concurso de acreedores**, *Miguel Navarro Castro* (2008).
- De los derechos de la nieve al derecho de la nieve. Tres estudios jurídicos relacionados con la práctica del esquí**, *Ignacio Arroyo Martínez* (2008).
- Deporte y derecho administrativo sancionador**, *Javier Rodríguez Ten* (2008).
- La interpretación del testamento**, *Antoni Vaquer Aloy* (2008).
- Derecho de la persona**, *Carlos Rogel Vide e Isabel Espín Alba* (2008).
- Derecho de cosas**, *Carlos Rogel Vide* (2008).
- Historia del Derecho**, *José Sánchez-Arcilla Bernal* (2008).
- Código civil concordado con la legislación de las Comunidades Autónomas de Andalucía, Asturias, Canarias, Cantabria, Castilla-La Mancha, Castilla-León, Ceuta y Melilla, Extremadura, La Rioja, Madrid, Murcia y Valencia**, *Carlos Rogel Vide (Coord.)* (2008).
- Marco jurídico y social de las personas mayores y de las personas con discapacidad**, *M.ª Dolores Díaz Palarea y Dulce M.ª Santana Vega (Coords.)* (2008).
- Transexualidad y tutela civil de la persona**, *Isabel Espín Alba* (2008).
- Transmisión de la propiedad y contrato de compraventa**, *Luis Javier Gutiérrez Jerez* (2009).
- El caballo y el Derecho civil**, *Jesús Ignacio Fernández Domingo* (2009).
- Los créditos con privilegios generales: supuestos y régimen jurídico**, *Carmen L. García Pérez, Ascensión Leciñena Ibarra y María Luisa Mestre Rodríguez* (2009).
- Personas y derechos de la personalidad**, *Juan José Bonilla Sánchez* (2010).
- Estudios sobre el Proyecto de Código Europeo de Contratos de la Academia de Pavía**, *Gabriel García Cantero* (2010).
- La posesión de los bienes hereditarios**, *Justo J. Gómez Díez* (2010).
- Derecho de sucesiones**, *Jesús Ignacio Fernández Domingo* (2010).
- Derecho de la familia**, *Carlos Rogel Vide e Isabel Espín Alba* (2010).
- La reforma del régimen jurídico del deporte profesional**, *Antonio Millán Garrido (Coord.)* (2010).
- Estudios sobre libertad religiosa**, *Lorenzo Martín-Retortillo Baquer* (2011).
- Derecho matrimonial económico**, *Jesús Ignacio Fernández Domingo* (2011).
- Derecho de la Unión Europea**, *Carlos Francisco Molina del Pozo* (2011).
- Las liberalidades de uso**, *Carlos Rogel Vide* (2011).
- El contrato de servicios en el nuevo Derecho contractual europeo**, *Paloma de Barrón Arniches* (2011).
- La reproducción asistida y su régimen jurídico**, *Francisco Javier Jiménez Muñoz* (2012).
- En torno a la sucesión en los títulos nobiliarios**, *Carlos Rogel Vide y Ernesto Díaz-Bastien* (2012).
- La ocupación explicada con ejemplos**, *José Luis Moreu Ballonga* (2013).
- Orígenes medievales del Derecho civil. El universo de las formas. Lo jurídico y lo metajurídico**, *Jesús Ignacio Fernández Domingo* (2013).
- Sociedad de gananciales y vivienda conyugal**, *Carmen Fernández Canales* (2013).
- El precio en la compraventa y su determinación**, *Carlos Rogel Vide* (2013).

Formación del contrato de seguro y cobertura del riesgo, Miguel L. Lacruz Mantecón (2013).

Derecho de obligaciones y contratos, Carlos Rogel Vide (2ª edición, 2013).

Los medicamentos genéricos, entre la propiedad privada y la salud pública, Antonio Juberías Sánchez (2013)

Aceptación y contraoferta, Carlos Rogel Vide (2014).

Los contratos como fuentes de normas. Contratos marco, contratos normativos y contratos de colaboración, Olivier Soro Russell (2014).

Derecho financiero y tributario I, José Miguel Martínez-Carrasco Pignatelli (2014).

La reforma de los arrendamientos urbanos efectuada por la Ley 4/2013, Marta Blanco Carrasco (2014).

La mera tolerancia, Jesús Ignacio Fernández Domingo (2014)

Derecho de la Unión Europea, Carlos Francisco Molina del Pozo (2ª edición, 2015).

La nuda propiedad, Carlos Rogel Vide (2015).

Derecho financiero y tributario I, José Miguel Martínez-Carrasco Pignatelli (2ª edición, 2015).

Daños medioambientales y derecho al silencio, Luis Martínez Vázquez de Castro (2015).

Ética pública y participación ciudadana en el control de las cuentas públicas, Luis Vacas García-Alós (2015).

El contrato de sociedad civil: delimitación y régimen jurídico, Eduardo Serrano Gómez (2015).

Convivencia de padres e hijos mayores de edad, Miguel L. Lacruz Mantecón (2016).

Separaciones y divorcios ante notario, Guillermo Cerdeira Bravo de Mansilla (Dir.-Coord.) (2016).

El principio de la autonomía de la voluntad privada en la contratación: génesis y contenido actual, Olivier Soro Russell (2016).

Derecho de cosas, Carlos Rogel Vide (2ª edición, 2016).

La perfección del contrato –últimas tendencias–, Ignacio de Cuevillas Matozzi y Rocco Favale (2016).

Derecho de obligaciones y contratos, Carlos Rogel Vide (3ª edición, 2016).

Los gastos del pago, Verónica de Priego Fernández (2016).

Manual de la jurisdicción contencioso-administrativa, Antonio Mozo Seoane (2017).

Préstamo para compra de vivienda y vinculación de ambos contratos, Miguel Ángel Tenas Alós (2017).

La sucesión legal del Estado, Miguel L. Lacruz Mantecón (2017).

Menores y crisis de pareja: la atribución del uso de la vivienda familiar, Guillermo Cerdeira Bravo de Mansilla (Dir.) y Manuel García Mayo (Coord.) (2017).

Derecho de supresión de datos o derecho al olvido, Ana Isabel Berrocal Lanzarot (2017).

El nombre de las personas, Jesús Ignacio Fernández Domingo (2017).

Derecho de la familia, Carlos Rogel Vide e Isabel Espín Alba (2ª edición, 2018).

Derecho de la persona, Carlos Rogel Vide e Isabel Espín Alba (2ª edición, 2018).

La modificación de los alimentos a los hijos, Carmen Callejo Rodríguez (2018).

Derecho Privado Romano, Adela López Pedreira, Elena Sánchez Collado, Santiago Castán Pérez-Gómez, María Amparo Núñez Martí, Xesús Pérez López (2018).

La sustitución ejemplar como medida de protección de la persona, Cristina de Amunátegui Rodríguez (2018).

Los robots y el Derecho, Carlos Rogel Vide (Coord.) (2018).

La partición efectuada por el causante. Régimen del Código civil y aragonés, con breve referencia a otros Derechos forales, Elena Bellod Fernández de Palencia (2018).

Derecho de la Unión Europea, Carlos Francisco Molina del Pozo (3ª edición, 2019).

Vivienda familiar y crisis de pareja: régimen jurídico, Manuel García Mayo (2019).

Derecho financiero y tributario I, José Miguel Martínez-Carrasco Pignatelli (6ª edición, 2019).

Negocios entre cónyuges en fraude de legitimarios, Mª Patricia Represa Polo (2019).

Derecho de la Unión Europea, Carlos Francisco Molina del Pozo (4.ª edición 2019).

El derecho a la vida familiar de las personas con discapacidad (El Derecho español a la luz del artículo 23 de la Convención de Nueva York), Cristina Guilarte Martín-Calero (2019).

Sector agroalimentario: ciberseguridad y desarrollo sostenible, Esther Muñiz Espada (Dir.) (2020).

Cambios en la Ley de cadena alimentaria: propuestas para la urgente transposición de la Directiva 2019/633, Esther Muñiz Espada (Coord.) (2020).

Interpretación del contrato en el Código civil español, Carlos Rogel Vide (2021).

COLECCIÓN JURÍDICA GENERAL  
*Monografías*

Directores:  
CARLOS ROGEL VIDE  
CRISTINA DE AMUNÁTEGUI RODRÍGUEZ  
Catedráticos de Derecho civil UCM

INTERPRETACIÓN DEL  
CONTRATO EN EL  
CÓDIGO CIVIL ESPAÑOL

Carlos Rogel Vide  
*Catedrático emérito de Derecho civil  
Universidad Complutense de Madrid*

**REUS**  
EDITORIAL

Madrid, 2021

© Editorial Reus, S. A.  
C/ Rafael Calvo, 18, 2º C – 28010 Madrid  
Teléfonos: (34) 91 521 36 19 – (34) 91 522 30 54  
Fax: (34) 91 445 11 26  
reus@editorialreus.es  
www.editorialreus.es

1.ª edición REUS, S.A. (2021)  
ISBN: 978-84-290-2434-0  
Depósito Legal: M 1604-2021  
Diseño de portada: María Lapor  
Impreso en España  
Printed in Spain

Imprime: Talleres Editoriales Cometa, S. A.  
Ctra. Castellón, km 3,400 – 50013 Zaragoza

Ni Editorial Reus ni sus directores de colección responden del contenido de los textos impresos, cuya originalidad garantizan sus propios autores. Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra sólo puede ser realizada con la autorización expresa de Editorial Reus, salvo excepción prevista por la ley. Fotocopiar o reproducir ilegalmente la presente obra es un delito castigado con cárcel en el vigente Código penal español.

*A mi hijo Santiago*



## PRESENTACIÓN

La interpretación de los contratos es un tema capital, estudiado por muchos y muy buenos civilistas españoles, entre los que cabe destacar, en los últimos tiempos, a diversos profesores hispalenses –Clavería, Lasarte, López y Jordano, entre otros–.

No resulta fácil, pues, decir algo nuevo sobre la materia, a pesar de lo cual me he animado a intentarlo en las páginas que siguen, levantando, en primer lugar, acta del estado de la cuestión en lo que a los artículos 1281 y siguientes del Código civil y su recto entendimiento respecta, y ampliando, además y con la ayuda de Federico de Castro y Ángel López<sup>1</sup>, el campo de visión, al prestar aten-

---

<sup>1</sup> DE CASTRO Y BRAVO, Federico: *El negocio jurídico*, reimpresión de la 1ª edición de 1970,



ción a cuestiones tales como las siguientes: supuestos en que procede la interpretación, tipos predicados de la misma e intérpretes posibles; conexión entre la interpretación de los contratos y la interpretación de las leyes, semejanzas y diferencias entre ambas, utilidad, en fin, que las reglas de interpretación de las leyes pudieran tener en las de interpretación de los contratos, entendidas, éstas últimas, como verdaderas reglas jurídicas, que constriñen, señaladamente, a los jueces, quienes, precisamente por ello, han de ser cautos a la hora de interpretar las mismas, pues, siendo sus destinatarios principales, serían jueces y, a la vez, partes.

Ello sabido y por lo que respecta a las concretas normas sobre interpretación contenidas en los artículos 1281 y siguientes del Código dicho, además de una panorámica general de las mismas –ordenadas de modo singular–, se pone atención y énfasis en cuestiones singulares como las siguientes: relevancia de los actos de las partes anteriores al contrato, con vistas al mejor entendimiento del mismo; análisis, minu-

---

Civitas, Madrid, 1997. LÓPEZ Y LÓPEZ, Ángel: *La interpretación de los contratos*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2017.

cioso y crítico, de la pretendida máxima “in claris non fit interpretatio”; los usos como pretendido criterio interpretativo y su equiparación –un tanto forzada– a la costumbre, analizándose también y respecto de la costumbre dicha, la constatación de la misma; alcance, en fin y sin ánimo exhaustivo, de la llamada “interpretatio contra stipulatorem” o “contra proferentem”.

El presente trabajo –téngase ello bien presente– es, en esencia, un estudio doctrinal de las normas sobre interpretación sitas en el Código civil, lo cual no impide que –con la ayuda de expertos recopiladores de la misma<sup>2</sup>– se tenga en cuenta la jurisprudencia de nuestro Tribunal Supremo al respecto, por confusa o, incluso, contradictoria que pudiera resultar en cuestiones tan importantes como el papel –preponderante o no– asignable al artículo 1281 del Código, la relevancia de la pretendida máxima “in

---

<sup>2</sup> FERNÁNDEZ URZAINQUI, Francisco Javier: *Código civil –concordancias, notas y jurisprudencia–*, Aranzadi, Cizur Menor, 2004; MARTORELL ZULUETA, Purificación (coordinadora): “De la interpretación de los contratos”, en *Código civil con jurisprudencia sistematizada*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2018.



# ÍNDICE

<b>PRESENTACIÓN .....</b>	<b>7</b>
<b>I. CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE LA INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO.....</b>	<b>10</b>
1. El verbo <i>interpretar</i> y su significado .	10
2. Procedencia de la interpretación del contrato .....	13
3. Posibles intérpretes .....	16
4. El contrato como ley entre las partes contratantes .....	18
5. Interpretación de los contratos e inter- pretación de las leyes. Semejanzas y diferencias .....	20
6. Reglas sobre interpretación de los contratos en el Código civil y ante- cedentes de las mismas. ....	27

7. Los artículos 1281 y siguientes del Código civil como verdaderas reglas jurídicas que constriñen .....	34
8. Interpretación, calificación e integración del contrato .....	39
<b>II. REGLAS SINGULARES DE INTERPRETACIÓN .....</b>	<b>42</b>
1. Interpretación conjunta obligada de todas las cláusulas contractuales (artículo 1285).....	46
2. La intención de los contratantes como norte obligado. Palabras conformes y contrarias a dicha intención (artículo 1281).....	51
3. Análisis crítico de la pretendida máxima <i>in claris non fit interpretatio</i> ..	55
4. Entendimiento de las palabras que pueden tener distintas acepciones (artículo 1286).....	63
5. Entendimiento de las cláusulas que admitieren diversos sentidos (artículo 1284).....	67
6. Cláusulas oscuras de un contrato e <i>interpretatio contra stipulatorem</i> (artículo 1288) .....	70
7. Irrelevancia de las cosas distintas y los casos diferentes a aquellos sobre los que los interesados se propusieron contratar (artículo 1283) .....	75

8. Actos de los contratantes como pautas para juzgar su intención. Actos coetáneos y posteriores al contrato. Actos anteriores (artículo 1282).....	77
9. El uso y la costumbre como pautas de interpretación e integración del contrato (artículo 1287).....	85
10. Imposibilidad de resolver las dudas mediante la interpretación y sus consecuencias (artículo 1289).....	94
<b>BIBLIOGRAFÍA .....</b>	<b>101</b>

En la presente obra se empieza prestando atención a cuestiones tales como las siguientes: supuestos en que procede la interpretación, tipos predicados de la misma e intérpretes posibles; conexión entre la interpretación de los contratos y la interpretación de las leyes, semejanzas y diferencias entre ambas, utilidad, en fin, que las reglas de interpretación de las leyes pudieran tener en las de los contratos, entendidas, éstas últimas, como verdaderas reglas jurídicas. Ello sabido y por lo que respecta a las concretas normas sobre interpretación contenidas en los artículos 1281 y siguientes del Código civil, además de una panorámica general de las mismas —ordenadas de modo singular—, se pone atención y énfasis en cuestiones singulares como las siguientes: relevancia de los actos de las partes anteriores al contrato, con vistas al mejor entendimiento del mismo; análisis, minucioso y crítico, de la pretendida máxima “in claris non fit interpretatio”; los usos como pretendido criterio interpretativo y su equiparación —un tanto forzada— a la costumbre; alcance, en fin y sin ánimo exhaustivo, de la llamada “interpretatio contra stipulatorem”.

El autor, Carlos Rogel Vide, es catedrático emérito de Derecho civil de la Universidad Complutense de Madrid, habiendo escrito, largo y tendido, sobre el Derecho de Obligaciones y Contratos a partir de 1975, fecha en la que vio la luz, en la colección del Real Colegio de San Clemente de los Españoles de Bolonia, su monografía sobre *La compraventa de cosa futura*, a la que siguieron otras sobre *La responsabilidad civil extracontractual —Introducción al estudio jurisprudencial—*, “*Favor debitoris*”, *El precio en la compraventa*, *Aceptación y contraoferta*, *Responsabilidad de los padres por los hechos dañosos de sus hijos* y *Las liberalidades de uso*, habiendo publicado también diversos artículos sobre actos propios, futuridad e incertidumbre en las condiciones, desistimiento unilateral causal pactado, concurrencia y prelación de créditos, momento y lugar de perfección del contrato, valor jurídico del silencio, gastos de la compraventa, permuta, regalos de boda, aprobación de la obra, mediadores, arbitradores, árbitros, daños determinantes de responsabilidad médica, daños causados por productos defectuosos, daños morales, responsabilidad, en fin, del fabricante.